



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 15 de mayo de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Designase con retroactividad al día 1º de mayo de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013, del Sr. **Ángel Ezequiel ARISTIMUÑO**, DNI N° 17.102.771, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado, Obrero Clase V, con un régimen de 44 horas semanales.-

ARTICULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 30 - Programa 20- Actividad 6.9. -

ARTICULO 3º: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Control de Gestión, la Dirección General Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 797-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Afonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN